

#6601

P. 3632



Abul 7-55

Ley por cuyo medio se  
denomina el Instituto  
Botánico de la Universi-  
dad de Sto. Dgo., Insti-  
tuto de Investigaciones  
Botánicas y Zoológicas  
"Profesor Rafael M. Masero."

7 Puzos



*Educación y Bellas Artes*  
*Trujillo*



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 5641

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

7 ABR 1955

Año del Benefactor de la Patria.

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme someter al Congreso Nacional, por conducto de ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, el anexo proyecto de ley por medio del cual se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso".

Con este proyecto deseo honrar a un ciudadano ejemplar que fué un paradigma para las generaciones con que le tocó vivir y para las sucesivas que, de un modo u otro, aprovechan día por día los frutos de su sapiencia y consagración en el ramo de las ciencias puras.

Sus 77 años de vida constituyeron un valioso aporte al civismo y a la ciencia. La vida del Profesor Moscoso es bastante conocida. Comenzó a herborizar desde muy temprana edad, no solo en los alrededores de esta capital sino en diversas partes del país.

P1/13630

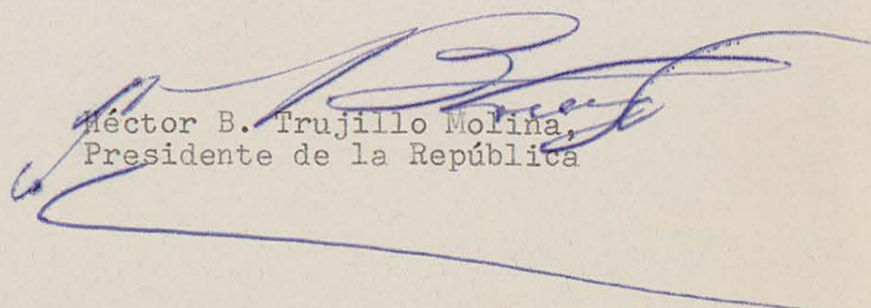
Más que Botánico, fué un gran Naturalista que anotaba cuantas observaciones hacía en el terreno de las ciencias naturales.

Escribió diversas obras de gran valor científico, entre las cuales se destaca una de las de más elevado carácter científico puro que se han escrito en el país y que ha sido recibida con mucho interés en el extranjero: "Catalogus Florae Domingensis".

Desde 1941 y hasta la hora de su muerte ocurrida el 12 de octubre del 1951, fué Director del Instituto que propongo a los señores legisladores designar con su nombre, mereciendo en 1944 que la Universidad de Santo Domingo le otorgara el Doctorado Honoris Causa de la Facultad de Filosofía, facultad de la cual fué también Catedrático.

El Profesor Moscoso fué un sabio eminente. Su obra en el campo de las ciencias naturales perdurará siempre, como la de uno de nuestros más grandes pioneros científicos.

Dios, Patria y Libertad,



Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- El Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo se denominará en lo adelante Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso".

DADA, etc., etc.,.....

Señores senadores:

Los Miembros de la Comisión Permanente de Educación y Bellas Artes han estudiado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo anexo a su Mensaje No.5641 de fecha 7 de los corrientes, por medio del cual se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso".

Este proyecto tiende a honrar a un ciudadano ejemplar que fué un paradigma para las generaciones con que le tocó vivir y para las sucesivas que, de un modo u otro, aprovechan día por día los frutos de su sapiencia y consagración en el ramo de las ciencias puras.

Ante este proyecto de tan justos motivos, recomendamos al Senado extenderle su aprobación al mismo.



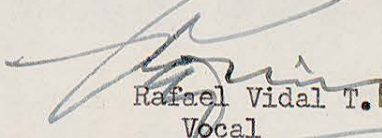
Felipe E. Sanabria  
Presidente



Juan Guiliani  
Vicepresidente



Ma. Caridad Nanita  
Secretaria



Rafael Vidal T.  
Vocal

13 de abril, 1955

02122

General,  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
Su Despacho.-

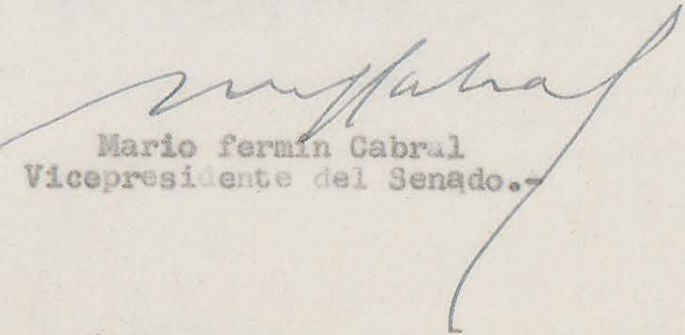
Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
13 de abril de 1955  
Año del Benefactor de la Patria.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 5641 de fecha 7 de abril de 1955 y del anexo proyecto de ley por medio del cual se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas " Profesor Rafael M. Moscoso".

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

  
Mario fermin Cabral  
Vicepresidente del Senado.-

m/t.

P1/13633

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo  
13 de abril de 1955.-

(2121

Año del Benefactor de la Patria

Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, remito a usted para los fines constitucionales, el anexo proyecto de ley por cuyo medio se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso.

Le saluda muy atentamente,

Mario Fermin Cabral  
Vicepresidente del Senado

01/12869



# EL CONGRESO NACIONAL


EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

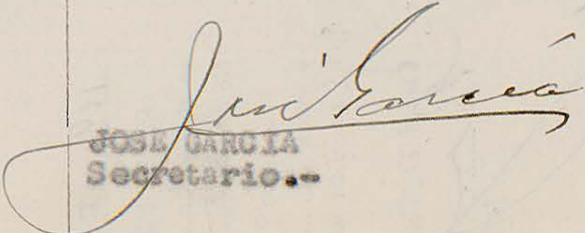
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- El Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo se denominará en lo adelante Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso".

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

  
MARIO FERMIN CABRAL  
Vicepresidente.-

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario.-

  
JOSE GARCIA  
Secretario.-



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible signatures and text]*

119 LEGISLATURA *Ord. de 1955*

REGISTRADA AL No. *626*

en el folio *2* del libro letra *P*

No. *575* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *una*  
interlineales

Hechas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, *13 de Abril* 1955

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo

20 ABR 1955

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

04415

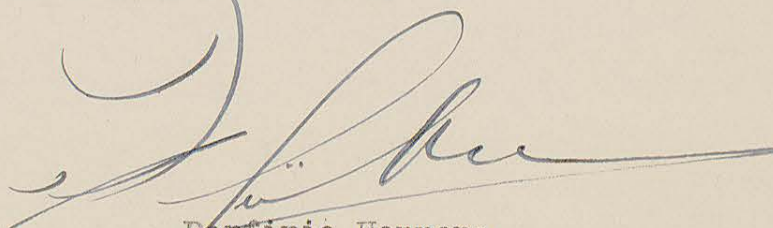
Señor  
Mario Fermín Cabral  
Vicepresidente del Senado  
Ciudad.-

Señor Vicepresidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 02121 de fecha 13 de abril del corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados un proyecto de ley por cuyo medio se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados

0/12870



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 6495

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
21 de abril de 1955  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor  
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Ley en virtud de la cual se denomina el Instituto Botánico de la Universidad de Santo Domingo, Instituto de Investigaciones Botánicas y Zoológicas "Profesor Rafael M. Moscoso", ha sido registrada con el No. 4112, y promulgada con fecha 21 de abril en curso.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,  
Secretario de Estado de la Presidencia

phb  
am/rs